



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes

L E Y 6647.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27709 DE CREACIÓN DEL
PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ARTÍCULO 1º. ADHIÉRESE la Provincia, a la ley nacional 27709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitres.

Firman:

Dr. Pedro Gerardo Cassani – Presidente de la H. Cámara de Diputados

Dr. Pedro Braillard Pocard – Presidente del H. Senado

Dra. Evelyn Karsten – Secretaria de la H. Cámara de Diputados

Dra. María Araceli Carmona – Secretaria del H. Senado

Autores: Dips. Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo- Podestá- Báez- Rotela Cañete y Saez-

Exptes. HCD [17664](#)- [17586](#)- [17610](#)- [17622](#)

Expte. HS 7838

Promulgada por decreto 2460 de fecha 20 de septiembre de 2023.

Publicada en Boletín Oficial N° 28851 de fecha 27 de septiembre de 2023.